111 ( ciento once )



Informe GG.CEO.SE. N° 091/2016

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 01 de Noviembre de 2016

**"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2016 – PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

## I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 06, Acta N° 70 del 14/09/2016, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2016 – PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 44 del 06/10/2016 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2016 – PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), del Presupuesto Administrativo del BCP, correspondiente al ejercicio 2016.

- Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

## III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con relación al llamado denominado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2016 – PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

112 ( ciento doce )



## IV. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con C.I.C. N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Arza con C.I.C. Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de sobre - oferta en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2016 - PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID: 307.419**, aprobada por Resolución N° 6, Acta N° 70, de fecha 14 de setiembre de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 e IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de la documentación y apertura del sobre, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta".

"La firma que presenta oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente":

**1) GRUPO SENSORMATIC S.A.**

"De la verificación, surge que la firma precitada ha cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se transcriben textualmente del cuadro de resumen los precios totales ofertados en Guaraníes (₲) IVA incluido, por la firma citada precedentemente":

**1) GRUPO SENSORMATIC S.A.**

| RESUMEN | |
|---|---|
| SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS Y ALARMA CON ANUNCIACIÓN POR VOCEO, DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY | |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ítem 1) | Gs.159.100.000.- |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Ítems 2 al 21) | Gs. 72.494.928.- |
| SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS - SITIOS PRIMARIO Y ALTERNO DE LA GTIC | |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ítem 22) | Gs. 46.400.000.- |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Ítems 23 al 42) | Gs. 82.317.553.- |
| TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) | Gs. 360.312.481.- |

113 ( ciento trece )



"Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27ª de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas más treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

## V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición que se encuentra reglamentada por los **artículos 61° al 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3 del artículo 62 del Decreto 21909/03).**

**Criterio:** presentación de documentaciones de carácter sustancial

*a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*
*d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
*e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

| Oferente | Incisos | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | a | b | c | d | e |
| **GRUPO SENSORMATIC S.A.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

## 2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

**Criterio Económico:** *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

### 1) GRUPO SENSORMATIC S.A.

| RESUMEN | |
|---|---|
| SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS Y ALARMA CON ANUNCIACIÓN POR VOCEO, DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY | |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ítem 1) | Gs.159.100.000.- |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Ítems 2 al 21) | Gs. 72.494.928.- |
| SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS - SITIOS PRIMARIO Y ALTERNO DE LA GTIC | |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Ítem 22) | Gs. 46.400.000.- |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Ítems 23 al 42) | Gs. 82.317.553.- |
| TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) | Gs. 360.312.481.- |

## 3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Memorando GTIC. N° 0431/2016 del 28/10/2016, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones remite el resultado de su análisis sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Dicho informe se transcribe a continuación:

"En atención al ***Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 350/2016 de fecha 06/10/2016***, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de la oferta presentada por el único oferente":

1. GRUPO SENSORMATIC S.A.

"En el proceso se ha realizado consultas a fin de completar y/o aclarar respecto de la información presentada, obteniendo respuesta a las mismas".

"Al respecto, se ha solicitado una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma Grupo Sensormatic S.A., considerando que su oferta es ligeramente superior al veinte por ciento (20%) del precio referencial en un solo ítem correspondiente al ítem 14. "Remplazo de Modulo idnet del Mantenimiento Correctivo", que fue respondida por nota de fecha 27/10/2016, y estamos de acuerdo con dicha explicación".

"Ante lo expuesto, consideramos que la firma GRUPO SENSORMATIC S.A., **CUMPLE** con los requerimientos técnicos exigidos". **Fin de la transcripción del informe del Área Técnica.**

115 (ciento quince)



## VI. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTA FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°102/2016 del 25/10/2016, se ha procedido a solicitar a la Firma **GRUPO SENSORMATIC S.A.,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC; las que fueron suministradas por la referida firma, conforme al siguiente cuadro:

| DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO | CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO |
|---|---|
| Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. | **Cumple** |
| Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. | **Cumple** |
| Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET. | **Cumple** |
| Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedido por el IPS o Constancia de no estar inscripto. | **Cumple** |
| Constancia de visita técnica o declaración jurada de que conoce los trabajos a ejecutar y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato. | **Cumple** |

## VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en el informe del área técnica, la que ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **GRUPO SENSORMATIC S.A.,** considerando que la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados,** además de los requerimientos básicos, en virtud del método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar, ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

| Ratios principales | 2013 | 2014 | 2015 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1 | 65,6 | 26,1 | 22,4 | 38,0344 |
| Índice de Endeudamiento (PT/AT ): promedio **NO > 80%** | 1% | 3% | 3% | 3% |
| Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo | 0,1356 | 0,1404 | 0,0935 | 0,1231 |

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta**<br><br>El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI | Cumple | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta**<br><br>La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria, o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente | Cumple | |
| **C) Documentos legales**<br><br>**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas** | | |
| **a.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple | |
| **b.** Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) | Cumple | |

| | | |
|---|---|---|
| y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | | |
| c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | |
| d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple | |
| e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | |
| f. Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o de la última declaración del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET. | Cumple | |
| g. Autorización vigente del fabricante, representante oficial o distribuidor de los repuestos/materiales ofrecidos, conforme al formulario incluido en la Sección VI, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado los repuestos/materiales ofrecidos. | Cumple | |

| | | |
|---|---|---|
| **D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | | |
| a. Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | Cumple | |

| | | |
|---|---|---|
| **E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos.** | | |
| a. Declaración Jurada en la cual el oferente:<br>1. Manifiesta conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo los cronogramas, planes de entrega y/o cumplimiento que correspondan; y<br>2. Se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en la Sección III - Servicios Requeridos y de las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido. | Cumple | |
| b. Nota en carácter de declaración jurada, de que el personal técnico cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, asumiendo la Contratista la responsabilidad por los trabajos del personal, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en el presente servicio. Para el **SISTEMA DE DETECCIÓN** | Cumple | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **ELECTRÓNICA DE INCENDIOS Y ALARMA CON ANUNCIACIÓN POR VOCEO,** el oferente deberá presentar la documentación que certifique que:<br>• Cuenta con Personal técnico entrenado en el montaje y mantenimiento de este producto, certificado con el fabricante de este producto.<br>• Cuenta con Personal técnico entrenado en la configuración y programación de este producto certificado con el fabricante de este producto.<br>• Tenga acceso de soporte directo con el fabricante, para el Soporte de nivel 2 y 3 en los productos incluidos en el inventario de equipos, certificado por el fabricante mediante un documento que acredite el vínculo con el contratista.<br>• Disponga de la capacidad de proveer repuestos y partes para los casos de necesidad, en forma directa del Fabricante. | | |
| b. | GARANTÍA DE CALIDAD Y DE BUEN SERVICIO: mediante una carta en carácter de declaración jurada, en donde El Contratista garantizará por un plazo de 2 (dos) años la calidad de los repuestos/materiales y los servicios a ser contados a partir de la efectiva provisión de los repuestos/materiales y ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para La Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos/materiales y/o servicios, por causas imputables a El Contratista. | Cumple | |
| c. | Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos. | | |
| **F)** | **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.** | | |
| a. | Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. | Cumple | |
| b. | Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia en el ramo objeto de esta licitación. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución y/o RUC. | Cumple | |
| c. | Referencias satisfactorias de clientes por medio de notas debidamente identificadas de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, del periodo comprendido entre el 2013 al 2016. | Cumple | |
| d. | Copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es de servicio/s relacionados al objeto del presente llamado; del periodo comprendido entre los años 2013 a 2016, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en los mantenimientos preventivos más los montos máximos previstos para los mantenimientos correctivos. Podrán presentarse la cantidad de copia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es de servicio/s que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | Cumple | |
| **G)** | **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| a. | Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo | Cumple | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | que ocupa en la empresa. | | |
| b. | Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (Margen de Preferencia). | Cumple | |
| c. | Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET . | Cumple | |
| d. | Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedido por el IPS o Constancia de no estar inscripto. | Cumple | |
| e. | Constancia de visita técnica o declaración jurada de que conoce los trabajos a ejecutar y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato. | Cumple | |

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la ***firma GRUPO SENSORMATIC S.A.***, **no figuran como activos** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, razón por la cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

***Análisis del área técnica con respecto a los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).***

En virtud de la RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016, el Área técnica solicitó al oferente ***GRUPO SENSORMATIC S.A.*** una explicación de la composición de los precios ofertados, y los argumentos expuestos por el mismo en la respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por la misma.

## VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2016 – PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

120 (ciento veinte)



## GRUPO SENSORMATIC S.A.

**SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS Y ALARMA CON ANUNCIACIÓN POR VOCEO, DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem* | Código Catalogo* | Descripción del Servicio* | Unidad de Medida* | Cantidad* | Presentación* | Precio unitario en guaraníes (IVA incluido)** | Precio Total en guaraníes (IVA incluido)** |
| 1 | 92121702-001 | Mantenimiento Semestral del Sistema de Prevención Contra Incendios del edificio Banco. | Unidad | 4 | Unidad | 39.775.000 | 159.100.000 |
| PRECIO TOTAL POR DOS AÑOS (IVA INCL.). | | | | | | | 159.100.000 |

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

| DESCRIPCIÓN | Monto Mínimo en Gs. IVA incluido | Monto Máximo en Gs. IVA incluido |
|---|---|---|
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Ítems 2 al 21). | 30.000.000 | 60.000.000 |

**SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS - SITIOS PRIMARIO Y ALTERNO DE LA GTIC.**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem* | Código Catalogo* | Descripción del Servicio* | Unidad de Medida* | Cantidad* | Presentación* | Precio unitario en guaraníes (IVA incluido)** | Precio Total en guaraníes (IVA incluido)** |
| 22 | 92121702-001 | Mantenimiento Semestral del Sistema de Prevención Contra Incendios del sitio primario y secundario. | Unidad | 4 | Unidad | 11.600.000 | 46.400.000 |
| PRECIO TOTAL POR DOS AÑOS (IVA INCL.). | | | | | | | 46.400.000 |

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

| DESCRIPCIÓN | Monto Mínimo en Gs. IVA incluido | Monto Máximo en Gs. IVA incluido |
|---|---|---|
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Ítems 23 al 42). | 25.000.000 | 50.000.000 |

Se utilizará el Contrato Cerrado para los ítems N° 1 y N° 22 (mantenimiento preventivo). La modalidad de Contrato Abierto (Art. 36° Decreto N° 21909/03), se utilizará para los ítems N° 2 al N° 21, y 23 al 42 (mantenimiento correctivo).

El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio correspondiente.

Es nuestro informe.

**Gustavo Verdún**
Secretario Ejecutivo del CEO

**Antonio Núñez**
Gerente de Contabilidad y Finanzas

**Silvia Núñez**
Gerente de Patrimonio y Logística

**Carlos Benítez Vieira**
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

**Rolando Arréllaga Yaluk**
Gerente General